



N. 0.572.775

1879, era el Señor Don Federico Garcia Alcalde de Constitucional; que el día que tomé posesión se encontraba en la Sala de Sesiones con los señores concejales; que creí yo y siguiendo creyendo aún que no era incompatible el cargo, seguí siendo cobrador y ejecutor desde el 28 de junio; que desde aquella fecha dije de no ser executor nombrado por el Sr. D. Federico Garcia, y creyendome una cosa, últimamente que es el cargo de Regidor con el de cobrador, presenté la renuncia el día Quince de Setiembre no habiéndose dado curso por no haber habido en las sesiones, falta de concejales, encontrándose en el caso igual D. Valentín y Don Gabino Soriano Sanchez, que lo son Recaudadores, en dicho año y por los anteriores; y D. Juan Pedro López Delgado, en un concepto tampoco de concejales por hallarse prestando una fianza para el Recaudador de la Contribución de Consumo, cereales y sal, de dicho año, 1878-79, sin haber terminado el finiquito de su cuenta. Enterado, los señores Concejales se pidió que la citada renuncia de cobrador presentada por D.